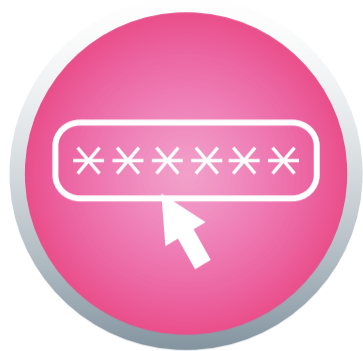


# DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO

para recibir comunicaciones



## Cómo constituir el Domicilio Fiscal Electrónico

Ingresa con tu clave fiscal al servicio Domicilio Fiscal Electrónico e infomá un correo electrónico y un teléfono



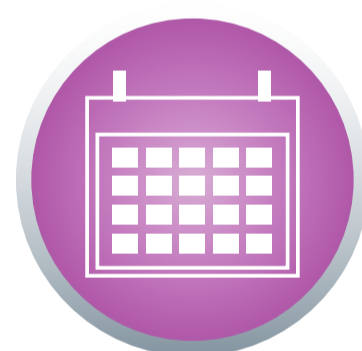
## Cómo te enterás de las nuevas comunicaciones

Recibí las alertas indicando un correo electrónico dentro del mismo servicio en "Mis Correos" - opción "Crear"



## Qué comunicaciones se reciben

Novedades, embargos, liquidaciones, citaciones, notificaciones, intimaciones, gestiones judiciales



## Cuándo quedás notificado

### Lo que ocurra primero:

- En el momento que abrís la comunicación o,
- El lunes siguiente al día en que la comunicación esté disponible en el sistema